631010-

Armenia,

ESTUDIO DE MERCADO

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de conformidad con los principios de transparencia para la contratación, convoca públicamente a todos los interesados a participar con su pre- cotización, como parte del estudio de mercado del proceso que tiene por Objeto*: "Contratar los Servicios de una persona jurídica o natural, con capacidad e idoneidad en el área de Coaching ejecutivo, experiencia en Outdoor training y aprendizaje experiencial, con la finalidad de fortalecer el clima organizacional del SENA Regional Quindío, para la práctica de talleres vivenciales y experienciales orientados por profesionales en psicología profundizando en el desarrollo de la Atención Plena o Mindfulness, comunicación asertiva y efectiva y regulación emocional."*

Para el desarrollo del proceso de pre-cotización, los proponentes podrán comunicarse con el SENA REGIONAL QUINDIO, e informarse de los aspectos relacionados con ella y solicitar aclaraciones a través de la plataforma del SECOP II.

En caso de anexar algún archivo digital, este debe venir en formato Word o pdf, no se aceptan archivos comprimidos.

Fecha Límite para la recepción de PRE-COTIZACIONES: 17 de julio de 2025, hasta las 06:00 P.M.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A PRECOTIZAR: *"Contratar los Servicios de una persona jurídica o natural, con capacidad e idoneidad en el área de Coaching ejecutivo, experiencia en Outdoor training y aprendizaje experiencial, con la finalidad de fortalecer el clima organizacional del SENA Regional Quindío, para la práctica de talleres vivenciales y experienciales orientados por profesionales en psicología profundizando en el desarrollo de la Atención Plena o Mindfulness, comunicación asertiva y efectiva y regulación emocional."*

1. **ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS:**

ITEM	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	Alquiler de Espacio Físico (incluye sonido): Alquiler de espacio e infraestructura necesaria para la orientación de los 4 talleres, para ello se establecen los siguientes requerimientos: 1) El sitio de desarrollo de la actividad debe estar ubicado en el perímetro urbano o suburbano de la Ciudad de Armenia 2) El lugar debe estar disponible iniciando a las 7:00 am y finalizando a las 5:00 pm. 3) El lugar debe contar con un auditorio privado con capacidad mínima de 30 personas, con espacios amplios, con aire acondicionado y que permitan la realización de actividades teóricas y un espacio para las actividades lúdicas. 4) El sitio de ejecución de los talleres debe garantizar excelente iluminación y ventilación permanentemente. 5) El auditorio debe contar con servicio de baterías sanitarias (mínimo 2 para damas y 2 para caballeros). 6) Se debe garantizar sillas y mesas para la población participante. 7) El lugar debe contar al interior de sus instalaciones con parqueadero para bicicletas, motos y carros y garantizar parqueaderos gratuitos para los participantes del SENA durante todo el evento y de fácil acceso. 8) El lugar debe contar con ascensores o en su defecto rampas para personal en condición de movilidad disminuida. 9) El espacio debe contar con ayudas audiovisuales (sonido, micrófono, video beam, telón) 10) Se debe contar con espacios amplios para el consumo de refrigerios y almuerzos diferentes a los del auditorio donde se estén llevando a cabo las actividades de capacitación. 11) Los espacios para la toma de refrigerio deben contar con ventilación, sillas y mesas adecuadas y es importante contemplar opción vegetariana y libre de gluten.	1	Unidades
2	Para las capacitaciones se deben entregar refrigerios (con dos opciones de menú (Creps: 2 opciones de proteína (cerdo o pollo) y ensalada (verde) con bebida (jugo dos o) o 2 unidades de pastel de carne y/o pollo de 130 gramos cada uno, por persona, junto con una porción de fruta manzana y/o pera de 200 gramos y una bebida puede ser café con leche deslactosada, chocolate o jugo de fruta natural de 10 onz,	100	Unidades

	o lo que se defina con el proveedor para las jornadas por los dos días, tener en cuenta Nota 1: Es importante contemplar opción vegetariana y libre de gluten. Nota 2: Suministro por Taller: 25 refrigerios por cada Jornada y la entrega de cada jornada en el horario ya establecido y en caso de que no se entreguen en sitio los refrigerios en la jornada por la inasistencia justificada de algunos convocados, el contratista deberá entregar los mismos al SENA empacados y garantizando que el material sea reutilizable biodegradable o reciclable		
3	Estación de café, aromática y agua (tenga disponibilidad para 200 unidades por cada producto), para la jornada.	1	Unidades
4	1. Taller de Inteligencia Emocional. (1 hora) Este enfoque tiene por objetivo desarrollar la influencia de la Inteligencia Emocional de los colaboradores del SENA Regional Quindío, a partir de un modelo de intervención dirigido a la capacidad humana de sentir, entender, controlar y modificar estados emocionales en uno mismo, buscando como resultado la mejora de las relaciones de las personas en la organización, y por ende un incremento en los resultados laborales y productivos que se espera de ellos.	4	Unidades
5	2. Taller Neuro Coaching (1 hora) Es una disciplina innovadora que combina los principios del coaching con los descubrimientos y técnicas de la neurociencia. Esta charla explora cómo podemos aprovechar el poder del cerebro para impulsar el crecimiento personal y profesional. Desde la comprensión de cómo funciona el cerebro hasta la aplicación de estrategias prácticas para mejorar el rendimiento, esta charla ofrece una visión integral sobre cómo el Neuro Coaching puede transformar la manera en que abordamos nuestros objetivos y desafíos.	4	Unidades
6	3. Taller Introducción al Mindfulness (1 hora) Cultivando la Atención Plena La charla "Introducción al Mindfulness: Cultivando la Atención Plena" ofrece una visión general de los principios fundamentales del mindfulness y cómo puede aplicarse en la vida cotidiana para mejorar el bienestar emocional y mental. Durante la charla, los participantes aprenderán técnicas prácticas para desarrollar la atención plena, reducir el estrés y cultivar una mayor conciencia en el momento presente.	4	Unidades

7	4. Taller La terapia de hielo (1 hora) La terapia de hielo, o crioterapia, es una práctica que involucra la exposición controlada al frío y ha sido reconocida por sus múltiples beneficios para la salud física y mental. Originaria de las tradiciones de bienestar en climas fríos, esta técnica se ha popularizado en todo el mundo por su capacidad para aliviar el dolor muscular, reducir la inflamación, mejorar la circulación sanguínea y potenciar el sistema inmunológico. Además, la terapia de hielo contribuye a mejorar la calidad del sueño, reducir los síntomas de ansiedad y depresión, y estimular la liberación de endorfinas, mejorando así el estado de ánimo general.	4	Unidades

1.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES QUE DEBEN CUMPLIR LOS SERVICIOS

- El oferente debe presentar las hojas de vida de los profesionales de talento humano que serán los capacitadores, de acuerdo con el perfil requerido por la entidad.

Talento Humano: De acuerdo con los siguientes perfiles

Personal Requerido

El perfil propuesto para la presente actividad es un profesional en psicología o profesional en áreas afines, con estudios y formaciones en:
- Diploma como psicólogo (a) o profesional en áreas afines
- Certificación en estrategias de coaching ejecutivo: mínimo 80 horas.
- Experiencia especifica de haber realizado procesos de formación y desarrollo humano (en mínimo tres empresas) de manera presencial. Deben ser Certificados.
- Experiencia mínima de 3 años realizando procesos de formación y de desarrollo humano en empresas reconocidas en el país, soportado a través de certificaciones de las formaciones impartidas en mínimo 3 empresas.
- Certificación en actividades Outdoor training y aprendizaje experiencial
- Certificación como Life Coach, Coach personal y de vida
- Formación en metodologías de juegos o actividades lúdicas aplicadas al liderazgo.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de dos (2) meses sin exceder el 20 de diciembre de 2025, plazo que inicia con la suscripción del acta de inicio. El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, sin sobrepasar el 20 de diciembre de 2025.

3. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Para todos los efectos contractuales el contrato será ejecutado en el área urbana y/o suburbanos del municipio de Armenia, Quindío.

4. FORMA DE PAGO O PLAN DE PAGO

Pagos que se realizarán durante el contrato	Determine el porcentaje que cada pago representa frente al valor total del contrato	Requisito para el pago
PAGO 1	100% con la realización de cuatro talleres, y la entrega de listas de asistencia, informe, registro fotográfico, suministro de los elementos requeridos para la realización de los talleres y refrigerio a cada participante	Conforme a lo establecido en el ítem otra forma de pago

Otra forma de Pago	El SENA cancelará al CONTRATISTA mediante un (1) único pago, previa presentación de la correspondiente cuenta de cobro o factura aprobada y recibida a entera satisfacción por parte del Supervisor designado. Los pagos serán realizados, una vez sea recibido a satisfacción el objeto del contrato, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el mismo e Informe del Supervisor que se designe para el contrato. El pago está sujeto a la disponibilidad de PAC. Todo lo anterior dando cumplimiento a la ley 789 de 2002, artículo 23 de la ley 1150 de 2007. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. Para la realización de cada pago el contratista deberá acreditar previamente encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes Parafiscales.

5. GARANTÍAS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El contratista seleccionado deberá constituir a su costa y a favor del SENA garantías en la contratación, en cumplimiento a lo consagrado en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 110 y ss. Del Decreto 1082 de 2015. Los riesgos para cubrir serán los siguientes:

Señale con una "X" los amparos a exigir:	
X	**Cumplimiento:** por el (10%) del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato 4 meses más, contados a partir de su perfeccionamiento, que cubra al SENA de los perjuicios derivados de: a) El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista. B) El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista. C) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria. **PARÁGRAFO.** Cuando se presente uno de los eventos de incumplimiento cubierto por la garantía, la entidad procederá a hacerla efectiva en los términos y con el procedimiento señalado por las normas vigentes.
X	**Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:** por el (5%) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más
X	**Calidad del servicio:** por el (10%) del valor del contrato vigente por el plazo de ejecución del contrato y 4 meses más.
X	**Póliza de Responsabilidad extracontractual:** por un valor asegurado de 200 SMLMV, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato.

NOTA: Aclaramos que ni la formulación de esta solicitud, ni la presentación de la pre- cotización, generan compromiso u obligación por parte del SENA, pues no corresponde a un procedimiento de selección.

Armenia, Quindío julio 17 de 2025

HENRY FERNANDEZ HERNANDEZ
Director (E.) Regional SENA Quindío.

Revisó: Carlos Andrés Escobar Echeverri –Apoyo Jurídico Contratación
Elaboró: Jessica Ospina Taborda – Apoyo Contratación